



ASOCIACIÓN DE EX FUNCIONARIOS DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

(Ex funcionarios de la Federación Internacional)

Condiciones generales

ANTECEDENTES

Miles de hombres y mujeres de todo el mundo han consagrado una parte significativa de sus vidas al servicio de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en misión, o en la sede.

Tras vivir experiencias tan intensas y transformadoras, en cuanto los funcionarios abandonan la Federación Internacional desaparece su vínculo con de esta. Una asociación de ex funcionarios ofrece una oportunidad para preservar los nexos con la organización.

La asociación de ex funcionarios se estableció el 12 de julio de 2019, como parte de las celebraciones para marcar el centenario de la fundación de la Federación Internacional, antiguamente denominada Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

FINALIDAD

Establecer una asociación de ex funcionarios de la Federación Internacional, con sede en Ginebra, que constituya una fuente de conocimientos, gran entusiasmo y pericia.

Permitir que quienes hayan trabajado en una organización única en su género como la Federación Internacional tengan la oportunidad de mantener contacto con antiguos amigos y colegas, tanto del personal nacional como internacional.

Proporcionar a los ex funcionarios información actualizada sobre las actividades importantes de la Federación Internacional.

OBJETIVOS

Localizar a antiguos miembros del personal de todo el mundo e invitarlos a adherir a la asociación en calidad de ex funcionarios. Se prevé que la composición de la asociación incluya a miembros que ya en los años 50 prestaban servicios a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, si bien la mayoría de ellos serán ex funcionarios de una época más reciente.

Elaborar y difundir un boletín en línea para ofrecer información actualizada sobre las actividades de los miembros.

Organizar y promover reuniones de ex funcionarios cuando haya una cantidad considerable de miembros en un país.

BENEFICIOS PARA LOS EX FUNCIONARIOS

1. Un sentido de **pertenencia** continuada a una organización mundial importante, teniendo la oportunidad de seguir obrando en pro de la humanidad.
2. Una oportunidad para que los **funcionarios de contratación nacional e internacional**, tanto antiguos como actuales, puedan mantener **contacto** con antiguos amigos y colegas.
3. Un medio para **difundir** conocimientos e intercambiar ideas.
4. Una oportunidad para **apoyar** a quienes abandonan la Federación Internacional y ayudarlos a reintegrarse en la sociedad.
5. La perspectiva de establecer una **red** de profesionales que preste asesoramiento y asistencia para la búsqueda de futuros empleos.
6. La continuación de la asociación con las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para establecer contacto con ex funcionarios de sus propias **Sociedades Nacionales** y ofrecer su pericia en calidad de voluntarios.
7. Acceso a la **plataforma de formación** de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para quienes deseen ampliar o actualizar sus conocimientos en esferas específicas (www.ifrc.org/learning-platform).

BENEFICIOS PARA LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL

Las asociaciones de ex funcionarios también benefician, y a veces en gran medida, a las organizaciones que las albergan. Las ventajas de una asociación de ex funcionarios para la Federación Internacional abarcan las que figuran a continuación.

1. Muchos de los ex funcionarios de la Federación Internacional ocupan actualmente cargos principales en otras organizaciones, en particular las Naciones Unidas, organismos donantes y gobiernos. En su calidad de ex funcionarios de la Federación Internacional, esto puede ser de gran valor estratégico y práctico en relación con la **aceptación** de operaciones en un país y el fomento de la **cooperación y coordinación**.
2. Muchos ex funcionarios tendrán una influencia en la gestión de la relación con los **donantes** y en la recaudación de fondos.
3. Los ex funcionarios expertos en gestión de desastres y gestión de crisis, así como los especialistas con conocimientos profundos sobre ciertos países, pueden brindar apoyo a la Federación Internacional mediante su **asesoramiento profesional**, según proceda.
4. Los ex funcionarios pueden constituir un recurso útil para la **investigación académica** relativa a los proyectos y las intervenciones de la Federación Internacional.
5. Los ex funcionarios miembros de la asociación pueden constituir una reserva para **forjar redes de colaboración**, difundir avisos de vacantes y contactar con eventuales candidatos para cubrir vacantes tanto en la Federación Internacional como en las Sociedades Nacionales.
6. Podrá solicitársele a los ex funcionarios que actúen como **embajadores** de la Federación Internacional, para pronunciar discursos y charlas y ejercer otras funciones de representación, según requiera la Federación Internacional.
7. Los ex funcionarios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja afianzarán la **identidad** y promoverán enfoques multilaterales.
8. Los ex funcionarios de la Federación Internacional podrán forjar **relaciones fructíferas** con los exfuncionarios del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

9. La asociación de ex funcionarios ofrecerá a la Federación Internacional una oportunidad para “establecer contacto” y reafirmar su posición primordial en la **red mundial de organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**.

FORMULARIO DE ADHESION DE LOS EX FUNCIONARIOS

Este proyecto ha sido propuesto por iniciativa del exdelegado Michael Stone (ifrcalumni@outlook.com), quien se ha ofrecido como voluntario para establecer y poner en marcha una asociación de exfuncionarios de la Federación Internacional. Michael será el presidente interino de la asociación hasta nuevo aviso.

A continuación, se indican los requisitos fundamentales que deberán cumplir los ex funcionarios para solicitar su adhesión.

- a. Ser antiguo miembro del personal de la Federación Internacional.
- b. Haber prestado servicios a la Federación Internacional en calidad de miembro del personal nacional o internacional durante un periodo mínimo de un año.
- c. Demostrar su admisibilidad indicando los nombres de dos colegas con los que ha trabajado.
- d. Proporcionar una antigua referencia de la Federación Internacional, si dispone de ella.
- e. Los solicitantes no deberán:
 - haber estado involucrados en ninguna violación del derecho internacional humanitario ni de las normas internacionalmente reconocidas del derecho de los derechos humanos;
 - haber sido objeto de una condena por un delito o una conducta que haya dado lugar a una sanción administrativa que, de otro modo, pondría en entredicho la reputación o el renombre del Movimiento;
 - haber sido sancionados por ningún componente del Movimiento debido a:
 - violaciones del Código de conducta de cualquier componente del Movimiento;
 - un comportamiento y una moralidad incompatibles con los siete principios fundamentales;
 - fraude o corrupción; o
 - la no declaración de un conflicto de intereses;
 - haber sido sancionados por la violación de leyes o políticas relacionadas con la explotación, la discriminación, el acoso o los abusos sexuales; o

- haber estado involucrados en controversias importantes dentro o fuera del Movimiento que, de otro modo, pondrían en entredicho la reputación o el renombre del Movimiento.

Le invitamos cordialmente a que se afilie a la asociación de ex funcionarios de la Federación Internacional.

Sírvase rellenar el formulario de inscripción en línea disponible en el siguiente enlace:

<https://media.ifrc.org/ifrc/ifrc-alumni-association/>

Por favor, anime a sus antiguos amigos o colegas de la Federación Internacional a que se afilien a nuestra nueva asociación de ex funcionarios.

Michael Stone se encargará de la gestión de la asociación de ex funcionarios de la Federación Internacional y sus actividades. *La Federación Internacional no asume, ni asumirá, responsabilidad alguna por las actividades que lleve a cabo la asociación de ex funcionarios de la Federación Internacional o sus miembros.*

Para eventuales preguntas con respecto a la administración de la asociación de ex funcionarios de la Federación Internacional (en particular, con respecto a su solicitud de adhesión) y/o el uso de sus datos personales, o para modificar su perfil, no dude en dirigirse a: ifrcalumni@outlook.com.